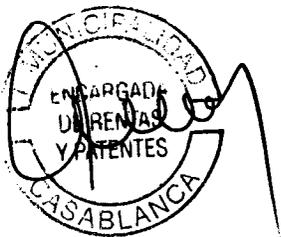


Nº 000534

CASABLANCA, 17 FEB. 2011

VISTOS:



- 1.- La solicitud presentada por Macarena Guerrero Kittsteiner. Rut Nº 15.077.591-4 para que se le otorgue una Patente Alcohol Definitiva en el establecimiento ubicado en Avenida Diego Portales Nº 286, comuna de Casablanca, Rol avalúo Propiedad 16-8.
- 2.- Lo informado al respecto por la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Administración y Finanzas.
- 3.- Que se paguen los derechos municipales correspondientes en la Tesorería Municipal de Casablanca.
- 4.- Lo establecido en el Art. 23 Y 24. Del D.L. 3.063, del año 1979. Ley de Rentas Municipales Y Ley. 19.925 Ley de Alcoholes.
- 5.- Las facultades que me confieren los artículos 2, 5, 6, 10 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- Acuerdo Concejo Municipal Nº 2253 de fecha 15 de Febrero 2011.

DECRETO:

- I.- OTORGASE Patente Alcohol Definitiva a Macarena Guerrero Kittsteiner, Rut Nº15.077.591-4, para establecer el giro de "Restaurante", en Avenida Diego Portales Nº 286, comuna de Casablanca.
- II.- INCLUYASE en el Rol de Patentes Alcoholes a contar del Segundo Semestre del año 2011.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MARIA JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca